



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 291-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Cancelar del cargo de **ASISTENTE EJECUTIVO**, dependiente de la Sub Dirección Administrativa, al Ciudadano **DAVID ARTURO AGUILERA VALLEJO**, con Número de Identidad 1501-1976-01985, a partir del primero (01) de Octubre del año dos mil diecisiete; reconociéndosele el pago de las prestaciones e indemnizaciones laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor del Señor David Arturo Aguilera Vallejo, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación, que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo establecido en el nuevo Reglamento de la Ley del RNP referente a las cancelaciones de personal. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL”.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

SECRETARIO GENERAL  
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 292-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Cancelar del cargo de **TRANSCRIPTOR DE DATOS II**, dependiente del Departamento de Registro Civil, a la Ciudadana **OLGA MARINA JUAREZ FUNES**, con Número de Identidad 0801-1956-00267, a partir del tres (03) de Septiembre del año dos mil diecisiete; quien según Certificación de Acta de Defunción Numero 0801-2017-02980, falleció el día 03 de Septiembre del 2017 ; reconociéndosele a sus herederos el pago de las prestaciones e indemnizaciones laborales que le pudieran corresponder de conformidad a la Ley. 2) Se Instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de los herederos de la Señora Olga Marina Juárez Funes (QDDG), bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a ésta liquidación, que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo establecido en el nuevo Reglamento de la Ley del RNP referente a las cancelaciones de personal. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General y a los Interesados para su conocimiento y demás fines.-**CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*[Handwritten Signature]*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 293-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Cancelar del cargo de **FOTOGRAFO**, dependiente de la Unidad de Relaciones Públicas y Protocolo, al Ciudadano **MARCO ANTONIO ORTIZ**, con Número de Identidad 1622-1948-00160, a partir del cuatro (04) de Noviembre del año dos mil diecisiete; quien según Certificación de Acta de Defunción Numero 1622-2017-00057, falleció el día 04 de Noviembre del 2017; reconociéndosele a sus herederos el pago de las prestaciones e indemnizaciones laborales que le pudieran corresponder de conformidad a la Ley. 2) Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de los herederos del Señor Marco Antonio Ortiz (QDDG), bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a ésta liquidación, que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo establecido en el nuevo Reglamento de la Ley del RNP referente a las cancelaciones de personal. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General y a los interesados para su conocimiento y demás fines. - **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



  
**ABOG. FERNANDO EZANDÚRAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg 13/11/2017  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazón

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 294-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 3.3** del Municipio de Gualaco, Departamento de Olancho, a la Ciudadana **ROSA PATRICIA ESCOBAR REYES**, con tarjeta de Identidad número 1508-1995-00412, a partir del primero (01) de Octubre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución del Señor Juan Ramón Zuniga Antúnez, quien fue destituido de su cargo. 2) La Señora Escobar Reyes, obtendrá este beneficio laboral hasta que la institución adquiera la correspondiente sentencia dictada por los Tribunales; en consecuencia devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Gualaco, Departamento de Olancho y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ

SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cg  
13/11/2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 295-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 2.3** del Municipio de Sensenti, Departamento de Ocotepeque, a la Ciudadana **EVA LORENA CHACON CHACON**, con tarjeta de Identidad número 1408-1977-00030, a partir del primero (01) de Julio del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución del Señor Nery Lara Orellana, quien fue destituido de su cargo. 2) La Señora Chacón Chacón, obtendrá este beneficio laboral hasta que la institución adquiera la correspondiente sentencia dictada por los Tribunales; en consecuencia devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12,838.00)**. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Gualaco, Departamento de Olancho y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**". Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 296-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 3.3** del Registro Civil Municipal del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, al Ciudadano **YANKEL YOASIN MONCADA RAMOS**, con tarjeta de Identidad número 0801-1993-15729, a partir del primero (01) de Julio del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Carmen Patricia Mendoza Amador, quien fue destituida de su cargo. 2) El Señor Moncada Ramos, obtendrá este beneficio laboral hasta que la institución adquiera la correspondiente sentencia dictada por los Tribunales; en consecuencia devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán y al interesado para su conocimiento y demás fines. - **CUMPLASE**". Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 297-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL** del Municipio de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara, a la Ciudadana **YURI ANABELL PLEITEZ RODRIGUEZ**, con tarjeta de Identidad número 1613-1992-00288, por el periodo comprendido del veintiuno (21) de Octubre al treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución del Señor Noe Santos Rivera, quien fue destituida de su cargo. La Señora Pleitez Rodriguez, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*[Handwritten Signature]*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDRÁY DÍAZ**

**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig  
13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



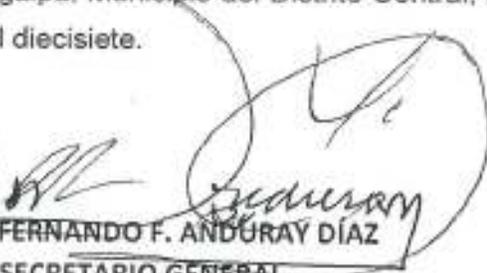
# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 298-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 5.3**, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a la Ciudadana **ELIA NOHEMI DIAZ AQUINO**, con tarjeta de Identidad número 0501-1975-01357, a partir del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Vilma del Carmen García Osorio, quien fue destituida de su cargo. 2) La Señora Díaz Aquino, obtendrá este beneficio laboral hasta que la institución obtenga la correspondiente sentencia dictada por los Tribunales; en consecuencia devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,045.00)**. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



  
**ABOG. FERNANDO F. ANDÚRAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg 13/11/2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 299-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **SUB REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL**, dependiente del Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, al Ciudadano **OSMAN ROBERTO GARCIA CRUZ**, con tarjeta de Identidad número 1701-1974-01003, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre al treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución del Señor Ramón Antonio Colindres Peña, quien fue cancelado de su cargo. El Señor García Cruz, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 15,348.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por Abog. Cig  
13/11/2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 300-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **TECNICO DE CAPTURA DIGITAL**, dependiente del Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida, al Ciudadano **ALVIN DAMIAN MILLA CRUZ**, con tarjeta de Identidad número 0107-1981-02657, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre al treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución del Señor Allan Fabricio Girón Escobar, quien fue ascendido a otro cargo dentro de la Institución. El Señor Milla Cruz, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,045.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**

**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cg 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 301-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar con carácter de permanente en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 5.3**, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al Ciudadano **OSCAR RODRIGO PADILLA DISCUA**, con tarjeta de Identidad número 0801-1993-03177, a partir del primero (01) de Octubre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Yully Escarleth García Lozano, quien fue ascendida a otro cargo dentro de la Institución. Al Señor Padilla Discua se le reconoce su antigüedad en el mencionado cargo y continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*[Handwritten Signature]*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** -Elab. Por Abog. Cig  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 302-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar con carácter de permanente en el cargo de **OFICIAL CIVIL DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, al Ciudadano **ELDER ORLANDO MALDONADO DERAS**, con tarjeta de Identidad número 0301-1987-00485, a partir del primero (01) de Octubre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Abogada Sara Diamantina Fernández, quien fue cancelada de su cargo. Al Abogado Maldonado Deras, se le reconoce su antigüedad en el mencionado cargo y devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 20,738.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Oficialía Civil Departamental de Comayagua, Departamento de Comayagua y al interesado para su conocimiento y demás fines. - **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cg 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 303-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 1.3**, del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira, a la Ciudadana **ELVIA NOHELIA GOMEZ LÓPEZ**, con tarjeta de Identidad número 1318-1991-00098, por el periodo comprendido del primero (01) al treinta y uno (31) de Octubre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Sonia Elisabeth Iraheta, quien fue cancelada de su cargo. La Señora Gómez López, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*[Handwritten Signature]*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 304-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar con carácter permanente en el cargo de **REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 1.3** del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira, a la Ciudadana **ELVIA NOHELIA GOMEZ LÓPEZ**, con tarjeta de Identidad número 1318-1991-00098, a partir del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Sonia Elisabeth Iraheta, quien fue cancelada de su cargo. A la Señora Gómez López, se le reconoce su antigüedad laboral y continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Juan Guarita, Departamento de Lempira y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*[Handwritten Signature]*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg  
13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

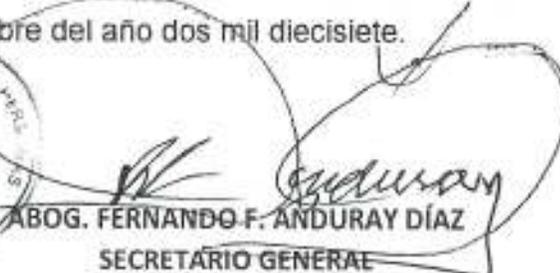


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 305-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Ascender con carácter permanente del cargo de Captura Digital, dependiente del Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida, al cargo de **REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 4.3** de esa misma jurisdicción, al Ciudadano **ALLAN FABRICIO GIRÓN ESCOBAR**, con tarjeta de Identidad número 0107-1981-02672, a partir del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución del Señor Melvin Antonio Panchemé Serrano, quien fue cancelado de su cargo. El Señor Girón Escobar, continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 17,597.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 306-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de **TECNICO REGISTRAL**, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a la Ciudadana **KELYN DIXIANA BETANCO BETANCOURTH**, con tarjeta de Identidad número 0603-1991-00220, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, al nueve (09) de Abril del año Dos Mil Dieciocho, en sustitución del Señor Carlos Humberto Robles Mejía, a quien el Directorio le otorgó permiso sin goce de sueldo. La Señora Betanco Betancourth, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE"**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*Fernando F. Andúray Díaz*  
ABOG. FERNANDO F. ANDÚRAY DÍAZ

SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

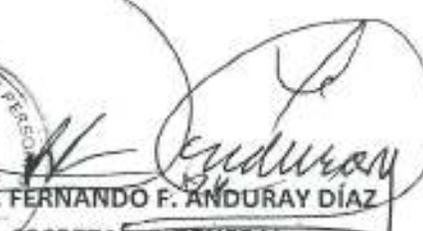


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 307-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Cancelar del cargo de **AUDITOR DE SISTEMAS**, dependiente del Departamento de Informática, al Ciudadano **NOMAR GERARDO HENRIQUEZ MONCADA**, con Número de Identidad 0801-1979-15619, a partir del primero (01) de Octubre del año dos mil diecisiete; reconociéndosele el pago de las prestaciones e indemnizaciones laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. 2) Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor del Señor Nomar Gerardo Henríquez Moncada, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación, que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo establecido en el nuevo Reglamento de la Ley del RNP referente a las cancelaciones de personal. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Informática y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 308-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 4.3**, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, a la Ciudadana **SANDRA YAMILETH PERDOMO CHINCHILLA**, con tarjeta de Identidad número 0401-1976-00982, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre al treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Betsy Margot Mata Cruz, quien fue cancelada de su cargo. La Señora Perdomo Chinchilla, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** -Elab. Por Abog. Clg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



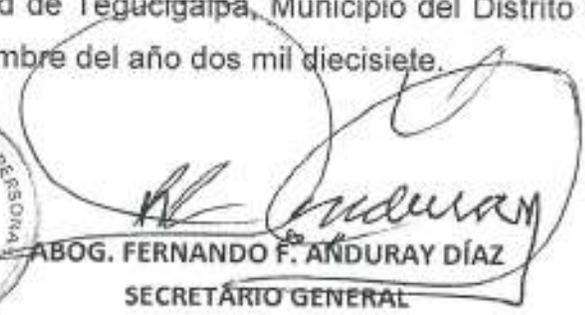
# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 309-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de **ASISTENTE EJECUTIVO**, dependiente de la Sub Dirección Administrativa, al Ciudadano **ROBERTO VALLEJO LARIOS**, con tarjeta de Identidad número 0615-1940-00056, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre al treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución del Señor David Arturo Aguilera Vallejo, quien fue cancelado de su cargo. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 34,900.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** -Elab. Por Abog. Cg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazón 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

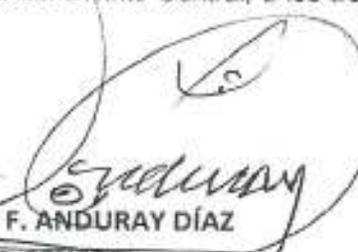


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 310-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Modificar únicamente en cuanto a la fecha de efectividad se refiere, el "Acuerdo Numero Doscientos Ochenta y Tres del año Dos Mil Diecisiete (283-2017) emitido por este Organismo en fecha 28 de Septiembre del 2017; mediante el cual se nombró permanentemente en el cargo de **OFICIAL CIVIL DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN**, con sede en el Municipio del Distrito Central, a la Ciudadana **KEYTI JOHANA AMADOR ESPINOZA**, con tarjeta de identidad Numero 0801-1979-00078, a partir del 16 de Octubre del 2017, en sustitución de la Abogada Norma Lilian Discua Donaire, quien fue cancelada de su cargo..., Por consiguiente dicho Acuerdo de Nombramiento deberá leerse correctamente así: " Nombrar permanentemente en el cargo de **OFICIAL CIVIL DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN**, con sede en el Municipio del Distrito Central, a la Ciudadana **KEYTI JOHANA AMADOR ESPINOZA**, con tarjeta de identidad Numero 0801-1979-00078, a partir del 01 de Noviembre del 2017, en sustitución de la Abogada Norma Lilian Discua Donaire, quien fue cancelada de su cargo. La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 23,738.00)**. 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaria General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Oficialía Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE"**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 311-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el Ascenso interino del cargo de Soporte Técnico, al cargo de **JEFE DE LA SECCION DE ADMINISTRACION Y SOPORTE DE SISTEMAS**, dependiente del Departamento de Informática, a la Ciudadana **DANELIA LIZETH AMADOR AMADOR**, con tarjeta de Identidad número 0824-1985-00420, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, al treinta (30) de Abril del año Dos Mil Dieciocho, en sustitución de la Licenciada Carmen Leticia Rivera Sosa, a quien el Directorio le otorgó permiso sin goce de sueldo (01/11/2017-30/04/2018). La Señora Amador Amador, continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 29,138.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Informática y las interesadas para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 312-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el Ascenso interino del cargo de Operador de Sistemas, al cargo de **SOPORTE TECNICO**, dependientes del Departamento de Informática, al Ciudadano **OSCAR ROLANDO COLINDRES GUTIERREZ**, con tarjeta de Identidad número 0801-1970-08154, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, al treinta (30) de Abril del año Dos Mil Dieciocho, en sustitución de la Señora Danelia Lizeth Amador Amador, quien fue ascendida interinamente a otro cargo dentro de la institución (01/11/2017-30/04/2018). El Señor Colindres Gutiérrez, continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 21,158.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Informática y a los interesados para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



**ABOG. FERNANDO F. ANBURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig 13/11/2017  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 313-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el Ascenso Interino del cargo de Preparador de Documentos, al cargo de **OPERADOR DE SISTEMAS**, dependientes del Departamento de Informática, al Ciudadano **KENETH ALEJANDRO CASTELLANOS MEJIA**, con tarjeta de Identidad número 0801-1988-19471, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, al treinta (30) de Abril del año Dos Mil Dieciocho, en sustitución del Señor Oscar Rolando Colindres Gutiérrez, quien fue ascendido interinamente a otro cargo dentro de la institución (01/11/2017-30/04/2018). El Señor Castellanos Mejía, continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 15,267.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Informática y a los interesados para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 314-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de **PREPARADOR DE DOCUMENTOS**, dependiente del Departamento de Informática, al Ciudadano **LUIS FERNANDO ESPINAL AGUILERA**, con tarjeta de Identidad número 0801-1991-03536, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, al treinta (30) de Abril del año Dos Mil Dieciocho, en sustitución del Señor Keneth Alejandro Castellanos Mejía, quien fue ascendido interinamente a otro cargo dentro de la institución (01/11/2017-30/04/2018). El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,045.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaria General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Informática y a los interesados para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



  
**ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



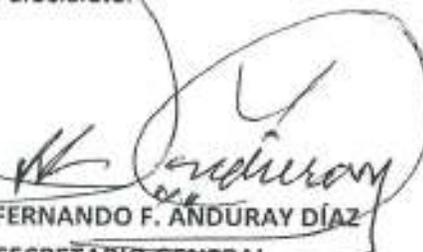
# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 315-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar con carácter de permanente en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 4.3**, dependiente del Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida, a la Ciudadana **LIGIA MARIA HUETE GIRON**, con tarjeta de Identidad número 0107-1995-02216, a partir del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Enedina Sagrario Rosales García, quien fue cancelada de su cargo. A la Señora Huete Girón, se le reconoce su antigüedad en el mencionado cargo y continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, al Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

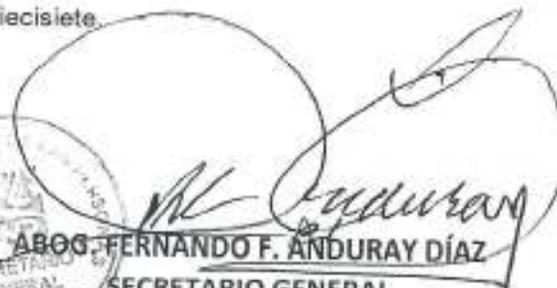


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 316-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Modificar únicamente en cuanto al salario asignado se refiere, el "Acuerdo Numero Doscientos Treinta y Ocho del año Dos Mil Diecisiete (238-2017) emitido por este Organismo en fecha 08 de agosto del 2017; mediante el cual se nombró interinamente en el cargo de Registrador Civil Auxiliar 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, al Ciudadano **JORGE ANTONIO MORALES MOLINA**, por el periodo comprendido del 01 de Agosto hasta la fecha en los tribunales del Trabajo establezcan el fallo y el Registro Nacional de las Personas, sea notificado de la acción jurídica correspondiente, al ciudadano Noe Danilo Rodríguez, quien fue destituido de su cargo; el nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 13,965.00)**; por consiguiente y por el derecho que le otorga la demanda por zonificación, el sueldo correcto a devengar será la cantidad de **QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 15,797.00)**. 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Eleb. Por Abog. Clg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 317-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 1.3**, dependiente del Registro Civil Municipal de Jano, Departamento de Olancho, al Ciudadano **RAMON ANTONIO RODRIGUEZ MACIAS**, con tarjeta de Identidad número 1512-1993-00109, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, al treinta y uno (31) de Mayo del año Dos Mil Dieciocho, en sustitución del Señor Wilberto Martinez Herrera, quien fue cancelado de su cargo. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,150.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Jano, Olancho y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**

**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Ctg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		